



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

*Convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de excavación, prospección y documentación del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia de Burgos*

BDNS (Identif.): 478876.

Convocatoria pública de subvenciones para la realización de proyectos de excavación, prospección y documentación del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia de Burgos.

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 17 de octubre de 2019 por la que se convocan subvenciones, cuya finalidad es la de proteger, conservar, documentar y difundir los bienes integrantes del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia de Burgos.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Burgos (<http://www.burgos.es>) en el apartado de «Ayudas y subvenciones».

*Primero. – Beneficiarios.*

Municipios de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes y las Entidades Locales de la provincia de Burgos pertenecientes a los mismos.

*Segundo. – Objeto.*

Financiar proyectos de excavación, prospección y documentación arqueológica y paleontológica que se lleven a cabo en municipios de la provincia de Burgos, con población inferior a 20.000 habitantes, y cuya ejecución finalice antes del 30 de septiembre de 2020.

*Tercero. – Cuantía.*

El presupuesto destinado a esta convocatoria asciende a 200.000 euros.

*Cuarto. – Plazo de presentación de solicitudes.*

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

*Quinto. – Solicitudes y anexos.*

Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Burgos: <http://www.burgos.es/ayuntamientos/ayudas-y-subvenciones>.

En Burgos, a 24 de octubre de 2019.

El secretario general  
(ilegible)